## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







AFA840927S22 Registro Federal de Contribuyentes

AUTOS FAME Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111162375 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO A 03 DE
MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	AFA840927S22	
Denominación/Razón Social:	AUTOS FAME	
gimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	27 DE SEPTIEMBRE DE 1984	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	27 DE SEPTIEMBRE DE 1984	

Datos del domicilio registrado			
Código Postal:01900	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)		
Nombre de Vialidad: ADOLFO RUIZ CORTINES	Número Exterior: 4000 BIS		
Número Interior:	Nombre de la Colonia: JARDINES DEL PEDREGAL		
Nombre de la Localidad: ALVARO OBREGON	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ALVARO OBREGO		
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CERRADA SIMON BOLIVAR		
Y Calle: BOULEVARD DE LA LUZ	Correo Electrónico: alejandrohernandez@grupofame.com		
Tel. Fijo Lada: 55	Número: 54811900		

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: Domicilio sin verificar	Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE

Actividades Económicas:					
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		01/01/2011		
	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		01/01/2011		

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/02/2003		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2011		
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/01/2011		
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	11/05/2020		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/05/2020		
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/05/2020		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos

Página [2] de [3]





Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/03|AFA840927S22|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| in9QplnyFuGknlQApY2tmnmV58Y80Hg2JV1sgYG8j72ez6M8cYFLkdkyOXvY9smLG7YkCf5itzlKIZCVgTAr8Wf0 Mm6PxWTgP1F751/dl9DWtSicRqOqv0jsfwzPGRpbtFIVEW3MbgQ5A2qJ4jwQpODIOMcdbKF2DExP5bgieiY=







